

JUNTA ASESORA DE SALUD DEL COMPORTAMIENTO
Reunión del Comité de Servicios para Jóvenes y Familias
Miércoles, 9 de febrero de 2022 10:00 – 11:30 AM
REUNIÓN VIRTUAL VÍA ZOOM

Únase a la reunión de zoom de la siguiente manera:

Únase a la reunión de Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/84694288261?pwd=enVDeXdRVmpybFBva3o3SkxLaUs1QT09>

ID de reunión: 846 9428 8261

Contraseña: 627403

Acceso telefónico: 669-900-9128

AGENDA

- I. Llamada al pedido
- II. Aprobación del orden del día – **ACCIÓN** (Pase de lista)
- III. Aprobación del Acta del 8 de diciembre de 2021 - **ACCIÓN** (Pase de lista)
- IV. Bienvenida e Introducciones
- V. Anuncios de la Presidencia
- VI. Presentación: ninguna
- VII. Comentarios públicos – 3 minutos por orador
- VIII. Revisión de contratos para noviembre y diciembre de 2021
- IX. Actualizaciones de la División de Juventud y Familia del Condado de Ventura (VCBH)
 - A. División de Juventud y Familia – Jennifer Dougherty, Jefa de la División Interina de Juventud y Familia
 - B. Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA) – Hilary Carson, Administradora del Programa, Innovaciones
- X. Comentarios, actividades y actualizaciones de los miembros del Comité
- XI. Temas del orden del día de la próxima reunión
- XII. Aplazar

Próxima reunión: miércoles 13 de abril de 2022, de 10:00 a 11:30 a.m.

Información de participación de Zoom

Tenga en cuenta la siguiente información importante relacionada con el apoyo a su participación en la próxima reunión:

1. Se grabará la reunión.
2. Todos los participantes se silencian al ingresar para minimizar cualquier interrupción involuntaria de los sonidos de fondo.

Los miembros del público que hacen presentaciones orales a la Junta en relación con uno o más puntos del orden del día o no relacionados con el programa en una sola reunión se limitan a un tiempo total acumulado que no excederá de (5) minutos para todas sus presentaciones orales en dicha reunión, a menos que se disponga lo contrario. Todo el período de comentarios públicos está limitado a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. NOTA: El Presidente podrá limitar el número o la duración de los oradores sobre un asunto. Yon cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con: Administración de Salud del Comportamiento, al (805) 981-6830. La notificación con antelación razonable de la necesidad de adaptación antes de la reunión (es preferible un aviso con 48 horas de anticipación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

3. Zoom comenzará inicialmente con una "**sala de espera**" al comienzo de la reunión, será "admitido" en la sala de espera.
4. Durante la parte de Comentarios Públicos de la agenda o durante cualquier otro punto de la agenda, los participantes no serán silenciados y se les permitirá comentar por hasta 3 minutos, por un tiempo acumulado que no exceda los 5 minutos. Los comentarios se pueden compartir de las siguientes maneras:
 - a. Si se une a la reunión a través de video / audio, se une a la señal de comentarios haciendo clic en la ventana del participante en la parte inferior de la pantalla de zoom y luego haga clic en la función "**levantar la mano**" en esa ventana del participante.
 - b. Si se une a la reunión solo por teléfono, únase a la señal de comentarios presionando *9.
5. Los comentarios se tomarán en el orden en que se reciben y se asignan 3 minutos. Al final de los tres minutos, se le notificará que el tiempo ha terminado, podrá hacer un comentario de cierre y luego se abrirá el micrófono a la siguiente persona.

Los miembros del público que hacen presentaciones orales a la Junta en relación con uno o más puntos del orden del día o no relacionados con el programa en una sola reunión se limitan a un tiempo total acumulado que no excederá de (5) minutos para todas sus presentaciones orales en dicha reunión, a menos que se disponga lo contrario. Todo el período de comentarios públicos está limitado a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. NOTA: El Presidente podrá limitar el número o la duración de los oradores sobre un asunto. Yon cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con: Administración de Salud del Comportamiento, al (805) 981-6830. La notificación con antelación razonable de la necesidad de adaptación antes de la reunión (es preferible un aviso con 48 horas de anticipación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.